



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



ACUERDOS EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL MES JUNIO 2021

FECHA DE APROBACION	ACTA	ACUERDO	DESCRIPCION
30 De Junio 2021	012/2021	Punto No. 3.1	PUNTO No. 3.1.- El señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES solicita hacer enmienda para modificar el Punto No. 7.1 del Acta No. 011/2021 en virtud que ha investigado un poco y considera que el único ente facultado para interpretar decretos es la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por lo que por unanimidad de votos de los miembros presentes se aprueba la siguiente enmienda y desde este momento el punto se leerá de la siguiente manera: PUNTO No. 7.1.-El Señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Propone en Carácter de Moción a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, que se realice un Análisis Jurídico por parte de Los Asesores de esta Alcaldía Municipal en relación del Decreto Legislativo 289-98 relacionado a los ingresos que La Alcaldía de La Lima debe de recibir del Aeropuerto Ramón Villeda Morales y así nos permita iniciar un proceso ante quien corresponda y reclamar los verdaderos derechos que le asisten al Municipio , de ser aprobada dicha moción esta sea de aplicación inmediata.- Moción que es secundada por el señor Regidor JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO la cual es ampliamente discutida y es Aprobada por unanimidad de Votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos y de Aplicación Inmediata ACUERDA:



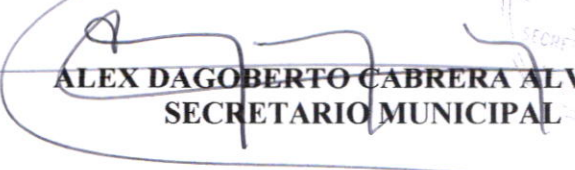


ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS

LIMEÑO DE
CORAZ
CON DERECHOS, JUSTICIA Y TRANSPARENCIA

			1.- Instruir a los Asesores legales de esta Alcaldía Municipal procedan a realizar un análisis Jurídico del Decreto Legislativo 289-98 relacionados a los ingresos que la Lima debe de percibir del Aeropuerto Ramón Villeda Morales y deben de remitir dicho análisis para la toma de decisiones.
--	--	--	---


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

